



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 27 de noviembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00043-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ARH

Señores:

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 07

Presente. -

Asunto: Conformación del Comité de Contratación de Personal Administrativo del D.L. N° 276 y envío del cronograma para el año 2024.

Referencia: Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU Expediente EAP2023-INT-0458836

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a fin de expresarles un cordial saludo y asimismo en el marco de la norma citada en el rubro de la referencia, se hace de conocimiento que deberán de conformar el Comité de Evaluación para la Contratación de Personal Administrativo bajo el régimen laboral del D.L. N° 276 para el año 2024 de la Institución Educativa, según lo establece el literal f) del numeral 5.2.1.5 de la RVM N° 287-2019-MINEDU, el cual señala:

El Comité de Contratación en el caso de las II.EE. de Educación Básica y CETPRO, está conformado por:

- ✓ **Director de la I.E., titular o encargado, quien lo preside.**
- ✓ **Un (01) representante titular y un (01) alerno de los servidores administrativos nombrados, elegidos en votación por mayoría simple. En caso de no existir servidores administrativos nombrados se elegirá por votación entre los profesores que estén ubicados en la mayor escala magisterial. En caso de empate, será aquel que tenga más tiempo de permanencia en la I.E.**
- ✓ **Un (01) Padre de Familia representante del CONEI y un (01) miembro alerno de dicho Consejo.**

En ese sentido, se deberá de remitir vía oficio a través de Mesa de Partes Virtual de la UGEL N° 07 la conformación del comité de contratación de personal administrativo de la institución educativa, debiendo de adjuntar o indicar la resolución que reconoce al CONEI vigente, para la emisión de la resolución de conformación.

Atentamente,

"SE SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO EN MÉRITO A LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DELEGADAS POR LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 07 - SAN BORJA, LIC. GLORIA MARIA SALDAÑA USCO, EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL.07 N° 0001-2023".

JMVO/DSAI (e) ARH
ERHR/CEAP(e)
CSLHTA



VELASQUEZ ORTEGA Jean
Marco FAU 20334929281
soft

DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II- AREA DE RECURSOS HUMANOS

En señal de conformidad

2023/11/27 19:17:28



VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

HUERTA RAMOS Edsel
Roberto FAU 20334929281
soft

COORDINADOR (e) DEL EQUIPO DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

Doy V° B°

2023/11/27 18:55:58

EXPEDIENTE: EAP2023-INT-0458836 CLAVE: 6C918D

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



www.uge107.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Recursos Humanos
Equipo de Administración de Personal

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cronograma del Proceso de Contratación de Personal Administrativo y Profesionales de la Salud de las Instituciones Educativas y la sede administrativa de la UGEL N° 07 para el año 2024, regulado por la Norma Técnica denominada: "Norma que regula el Proceso de Contratación de Personal Administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", aprobada por Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	FIN
Conformación del Comité	UGEL N° 07	22/11/2023	05/12/2023
Publicación de plazas a ser consideradas en el proceso de contratación	UGEL N° 07	23/11/2023	06/12/2023
Presentación de expedientes de los postulantes	Postulante	11/12/2023	12/12/2023
Evaluación de expedientes	Comité de Contratación	11/12/2023	14/12/2023
Entrevista personal (grupo profesional)	Comité de Contratación	14/12/2023	14/12/2023
Publicación preliminar de cuadro de méritos	Comité de Contratación	15/12/2023	15/12/2023
Presentación de reclamos por escrito	Comité de Contratación	18/12/2023	18/12/2023
Absolución de reclamos	Comité de Contratación	19/12/2023	21/12/2023
Publicación final de cuadro de méritos	Comité de Contratación	22/12/2023	22/12/2023
Adjudicación de plazas	Comité de Contratación	27/12/2023	27/12/2023
Remisión de informe final de proceso de contratación a la DRELM/UGEL	Comité de Contratación	28/12/2023	28/12/2023
Emisión de resolución y suscripción de contrato	UGEL N° 07	29/12/2023	29/12/2023